

Informe del Comité de Información

Asamblea General
Documentos Oficiales
Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Suplemento No. 21 (A/47/21)



Naciones Unidas • Nueva York, 1992

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTROUCCION	1 - 7	1
II. CUESTIONES DE ORGANIZACION	8 - 19	3
A. Apertura del período de sesiones	8	3
B. Nombramiento de un nuevo miembro	9	3
C. Elección de la Mesa	10	3
D. Aprobación del programa y del programa de trabajo	11 - 13	3
E. Declaración del Presidente	14	4
F. Observadores	15 - 17	4
G. Otros asuntos	18 - 19	5
III. DEBATE GENERAL Y EXAMEN DE CUESTIONES SUSTANTIVAS .	20 - 78	6
IV. PREPARACION Y APROBACION DEL INFORME DEL COMITE A LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES	79 - 82	16

Anexos

I. Declaración del Secretario General Adjunto de Información Pública en la sesión de apertura del Comité	24
II. Declaración del Presidente del Comité de Información en la apertura de su 14° período de sesiones	37

I. INTRODUCCION

1. La Asamblea General decidió en su trigésimo cuarto período de sesiones mantener el Comité encargado de reexaminar las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas, establecido de conformidad con la resolución 33/115 C, de 18 de diciembre de 1978, que se llamaría en lo sucesivo Comité de Información, y ampliar su composición de 41 a 66 miembros. En su resolución 34/182, de 18 de diciembre de 1979, la Asamblea pidió al Comité de Información:

"a) Que prosiga el examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación;

b) Que evalúe y complemente los esfuerzos realizados y los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y de la comunicación;

c) Que promueva el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de las informaciones y en su difusión más amplia y mejor equilibrada, y que formule recomendaciones al respecto a la Asamblea General;"

y pidió al Comité de Información y al Secretario General que le presentaran un informe en su trigésimo quinto período de sesiones.

2. En su trigésimo quinto período de sesiones, en su resolución 35/201, de 16 de diciembre de 1980, la Asamblea General expresó su satisfacción por la labor realizada por el Comité de Información, aprobó el informe del Comité y las recomendaciones de su Grupo de Trabajo ad hoc 1/, reafirmó el mandato conferido al Comité en la resolución 34/182 de la Asamblea General y decidió aumentar de 66 a 67 el número de sus miembros. En su período de sesiones de organización de 1980, el Comité de Información convino en que se aplicara el principio de la rotación geográfica a todos los miembros de la Mesa del Comité, los cuales serían elegidos por períodos de dos años en el cargo.

3. En sus períodos de sesiones trigésimo sexto a cuadragésimo quinto, la Asamblea General expresó una vez más su satisfacción por la labor realizada por el Comité de Información, aprobó los informes del Comité 2/ e hizo suyas sus recomendaciones y reafirmó el mandato conferido al Comité en la resolución 34/182 (resoluciones de la Asamblea General 36/149 B, 37/94 B, 38/82 B, 39/98 A, 40/164 A, 41/68 A, 42/162, 43/60, 44/50 y 45/76). En el cuadragésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General tomó nota del informe del Comité de Información e hizo suyas las resoluciones aprobadas por consenso por el Comité (resoluciones 46/73 A y B de la Asamblea General). La Asamblea General pidió también que el Comité le presentara un informe en el cuadragésimo séptimo período de sesiones.

4. En su trigésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General nombró dos nuevos miembros del Comité, China y México; en el cuadragésimo primer

período de sesiones nombró a Malta como nuevo miembro del Comité; en el cuadragésimo tercer período de sesiones nombró a Hungría, Irlanda y Zimbabwe y en el cuadragésimo cuarto período de sesiones, nombró nuevo miembro a Nepal.

5. En el cuadragésimo quinto período de sesiones, la Asamblea decidió, por recomendación del Comité de Información, aumentar de 74 a 78 el número de miembros del Comité y nombró a Checoslovaquia, Jamaica, la República Islámica del Irán y el Uruguay como miembros del Comité. La Asamblea General decidió asimismo el nombramiento de Belarús como miembro del Comité de Información, con efecto inmediato, para llenar la vacante dejada por la República Democrática Alemana.

6. En el cuadragésimo sexto período de sesiones, la Asamblea decidió, por recomendación del Comité de Información, aumentar de 78 a 79 el número de miembros del Comité y nombró miembro del Comité a Burkina Faso.

7. El Comité está integrado con los siguientes Estados Miembros:

Alemania	Finlandia	Perú
Argelia	Francia	Polonia
Argentina	Ghana	Portugal
Bangladesh	Grecia	Reino Unido de Gran
Belarús	Guatemala	Bretaña e Irlanda
Bélgica	Guinea	del Norte
Benin	Guyana	República Arabe Siria
Brasil	Hungría	República Federal
Bulgaria	India	Chesca y Eslovaca
Burkina Faso	Indonesia	República Unida de
Burundi	Irán (República	Tanzania
Colombia	Islámica del)	Rumania
Congo	Irlanda	Singapur
Costa Rica	Italia	Somalia
Côte d'Ivoire	Jamaica	Sri Lanka
Cuba	Japón	Sudán
Chile	Jordania	Togo
China	Kenya	Trinidad y Tabago
Chipre	Líbano	Túnez
Dinamarca	Malta	Turquía
Ecuador	Marruecos	Ucrania
Egipto	México	Uruguay
El Salvador	Mongolia	Venezuela
España	Nepal	Viet Nam
Estados Unidos de América	Níger	Yemen
Etiopía	Nigeria	Yugoslavia
Federación de Rusia	Países Bajos	Zaire
Filipinas	Pakistán	Zimbabwe

II. CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura del período de sesiones

8. El Comité celebró su 14° período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 30 de marzo al 16 de abril de 1992. El Secretario General Adjunto de Información Pública formuló una declaración introductoria (véase el Anexo I).

B. Nombramiento de un nuevo miembro

9. El Comité dio la bienvenida al representante de Burkina Faso en su condición de nuevo miembro.

C. Elección de la Mesa

10. Tras la presentación de la candidatura del representante de Hungría, el Comité eligió por aclamación al Sr. Aleksander Janowski (Polonia) como Vicepresidente de la Mesa del Comité durante el mandato que no ha expirado aún. En consecuencia, la Mesa del Comité de Información para el período comprendido entre 1991 y 1992 queda integrada de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Ricardo Lagorio (Argentina)

Vicepresidente: Sr. Bob Hiensch (Países Bajos)
Sr. Mansoor Suhail (Pakistán)
Sr. Aleksander Janowski (Polonia)

Relator: Sr. Sabri Boukadoum (Argelia)

D. Aprobación del programa y del programa de trabajo

11. El Comité aprobó, sin objeciones, el programa y el programa de trabajo siguientes:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Admisión de nuevos miembros.
3. Elección de la Mesa.
4. Aprobación del programa y del programa de trabajo.
5. Declaración del Presidente.
6. Debate general y examen de cuestiones sustantivas:
 - a) Promoción del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de la información y en su difusión más amplia y equilibrada;

- b) Continuación del examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones;
- c) Evaluación y complementación de los esfuerzos realizados y los adelantos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y las comunicaciones.

7. Preparación y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones.

12. Para el examen del tema 6 del programa, el Comité de Información tuvo a la vista los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General sobre las actividades del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas (CMINU), presentado en cumplimiento de la petición formulada por la Asamblea General en el párrafo 6 de su resolución 46/73 B, de 11 de diciembre de 1991 3/;

b) Informe del Secretario General sobre los centros de información de las Naciones Unidas en 1991: asignación de recursos y asistencia del gobierno anfitrión, presentado en cumplimiento de la petición formulada por la Asamblea General en los incisos j) y k) del párrafo 1 de su resolución 46/73 B, de 11 de diciembre de 1991 4/;

c) Informe del Secretario General sobre la ejecución de un programa a nivel de todo el sistema sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que se celebrará en 1992, presentado en cumplimiento de la petición formulada por la Asamblea General en el párrafo 3 de su resolución 46/73 B, de 11 de diciembre de 1991 5/.

13. Se decidió que, después del 1° de enero de 1993, se habría de preparar un informe del Secretario General sobre los medios de promover el desarrollo de las infraestructuras de las comunicaciones en los países en desarrollo, pedido por la Asamblea General en su resolución 46/73 B, después que los Estados Miembros presentasen nuevas observaciones y sugerencias.

E. Declaración del Presidente

14. El Presidente del Comité formuló una declaración ante el Comité (véase el anexo II).

F. Observadores

15. En el período de sesiones participaron en calidad de observadores los siguientes Estados Miembros: Angola, Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Barbados, Bolivia, Camerún, Canadá, Djibouti, Gabón, Haití, Israel, Jamahiriya Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Namibia, Noruega, Omán, Panamá, Paraguay, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, Senegal, Suecia, Uganda y Zambia. Los representantes de la Santa Sede y Suiza participaron también en calidad de observadores.

16. Asistieron representantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

17. Además, participaron en calidad de observadores representantes de la Organización Internacional de Periodistas (OIP), la Asociación de Corresponsales de Prensa de las Naciones Unidas (ACPNU) y la Federación Mundial de Asociaciones Pro Naciones Unidas (FMANU).

G. Otros asuntos

18. El Comité de Información decidió celebrar nuevas consultas oficiosas por intermedio de la Mesa, los portavoces de los grupos regionales, el Grupo de los 77 y China.

19. El Presidente informó al Comité que la República de Corea y el Senegal habían solicitado su admisión como miembros del Comité. El Comité decidió recomendar a la Asamblea General que ampliara la composición del Comité de 79 a 81 y presentar la candidatura de la República de Corea y del Senegal a la Asamblea General para su aprobación (véase el proyecto de decisión en el párrafo 80 infra).

III. DEBATE GENERAL Y EXAMEN DE CUESTIONES SUSTANTIVAS

20. Durante el debate general se formularon declaraciones en nombre de los Estados miembros del Comité que figuran a continuación: Belarús, Benin, Brasil, Burkina Faso, Burundi, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Egipto, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia (en nombre de los cinco países nórdicos), Ghana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda (en nombre del Grupo de Expertos del Grupo de Estados occidentales y otros Estados), Kenya, Líbano, México, Nepal, Níger, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal (en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros), República Árabe Siria, República Federal Checa y Eslovaca, Túnez, Ucrania, Venezuela, Yemen y Zimbabwe. Los observadores de Gabón, Haití y Senegal también formularon declaraciones. Por invitación del Comité, el representante de la Asociación de Corresponsales de Prensa de las Naciones Unidas hizo una declaración.

21. Al abordar las cuestiones sustantivas que el Comité tenía ante sí, todas las delegaciones reafirmaron la necesidad de reforzar el consenso y muchas de ellas opinaron que ese consenso debía ser un punto de partida para avanzar en el futuro y no un fin en sí mismo. Todos los oradores destacaron la importante función que adquirirían las Naciones Unidas en los asuntos internacionales, a consecuencia de los cambios espectaculares que había experimentado el medio político mundial. Se convino en que para enfrentar tareas que las Naciones Unidas tenían ante sí, la información desempeñaba un papel decisivo.

22. Muchas delegaciones volvieron a confirmar su compromiso con la libertad básica de información, expresión y opinión. Destacaron también la relación esencial entre la comunicación y el desarrollo y la importancia de la libre corriente de información. A ese respecto, subrayaron que la contravención de la libertad de prensa en cualquier parte constituía una violación de los derechos humanos de todas las personas. Muchas delegaciones acogieron con agrado iniciativas como el Seminario de Windhoek sobre el fomento de una prensa africana independiente y pluralista, organizado conjuntamente por la UNESCO y el Departamento de Información Pública en mayo de 1991 y expresaron su compromiso con la Declaración de Windhoek. Un orador dijo que su delegación acogería con agrado un seminario de ese tipo en la península arábiga y otros pidieron que se celebraran seminarios análogos en diferentes partes del mundo. Habida cuenta de la participación un tanto reducida en el Seminario de Windhoek, una delegación señaló que el Comité debía estudiar la Declaración y presentar sus observaciones a la Asamblea General. Algunos oradores convinieron en que la Declaración era un hito en el fomento de una prensa libre en los países en desarrollo, que constituía uno de los catalizadores más importantes de la libertad y el desarrollo humanos.

23. Diversas delegaciones apoyaron la declaración del 3 de mayo como Día Internacional de la Libertad de Prensa, aprobado por la UNESCO 6/. Un miembro del Comité opinó que la propuesta merecía un examen más atento en el Consejo Económico y Social. Muchos oradores apoyaron el derecho de los periodistas a buscar la información en forma libre y condenaron todo hostigamiento en su contra.

24. Un orador, hablando también en nombre de algunas delegaciones, dijo que las disparidades que existían entre los países desarrollados y los países en desarrollo influían sobre la capacidad de los medios del sector público, del sector privado y de otra índole para difundir información y que había que

seguir procurando prestar asistencia a los países en desarrollo en la organización de infraestructuras de comunicación sobre la base de la libre difusión de la información. Otra delegación pidió que se prestara asistencia a las nuevas democracias.

25. Muchos oradores expresaron su constante apoyo a la UNESCO y a sus actividades encaminadas a mejorar la capacidad de comunicación de los países en desarrollo, especialmente en el marco del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación 7/. Un orador expresó su decepción porque la UNESCO no hubiera formulado una declaración ante el Comité. Algunas delegaciones señalaron que debía aplicarse plenamente la nueva estrategia de la UNESCO de la comunicación al servicio de la humanidad. También expresaron la esperanza de que el Departamento de Información Pública pudiera abrir nuevos horizontes al ayudar a que las Naciones Unidas contribuyeran al establecimiento de un nuevo orden de la información y la comunicación y, además, aumentara su cooperación con la UNESCO.

26. Algunas delegaciones dijeron que en la "aldea mundial" de hoy en día, los países en desarrollo seguían estando saturados con la información que tenía su origen en los medios de difusión de los países desarrollados. A juicio de dichas delegaciones, el mundo en desarrollo trataba de ponerse a la par pero las disparidades y los desequilibrios económicos hacían imposible ese esfuerzo. Esas delegaciones estimaban que estaba aumentando el desajuste en la esfera de la información y, en consecuencia, el mundo estaba lejos de alcanzar los objetivos de un nuevo orden de la información y la comunicación. Muchas estimaban que los países en desarrollo estaban de hecho a la defensiva para preservar su identidad cultural ante la corriente de información del mundo desarrollado, en tanto que, al mismo tiempo, no podían dar a conocer sus noticias al mundo.

27. Un orador se refirió a las transmisiones de televisión de otro país, sosteniendo que eran en violación de la soberanía de su país. Dijo que la Junta Internacional de Registro de Frecuencias había declarado que dichas transmisiones contravenían el derecho internacional y la Convención Internacional sobre Telecomunicaciones de 1982. Reafirmó el derecho legítimo de su país a responder y señaló que el Gobierno del país al que se refería era el único responsable por la situación y sus consecuencias. Otro representante respondió que estimaba que la opinión de la Junta era incorrecta y no se podía fundamentar históricamente y que todos los participantes debían compartir su preocupación, pues la opinión que había formulado la Junta podía afectar a una gran mayoría de miembros de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

28. Varias delegaciones destacaron la importancia de la cooperación para crear mano de obra calificada en los países en desarrollo y, a ese respecto, se expresó gran apoyo al programa para periodistas y personal de radiodifusión del Departamento de Información Pública. Un orador destacó que era necesario que el Departamento estudiara la posibilidad de ampliar esos cursos de capacitación con la participación de instituciones de educación superior. Algunos oradores expresaron su apoyo a la cooperación del Departamento con el Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados y a la continuación de esa cooperación.

29. Al tratar el tema de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas, todos los oradores expresaron su reconocimiento al Secretario General Adjunto de Información Pública por su informe detallado y claro sobre las actividades del Departamento. La mayoría de los oradores se

refirió al nuevo ambiente en las relaciones internacionales, a medida que el mundo se aproximaba al comienzo de un nuevo siglo. Las Naciones Unidas se encontraban ahora en primer plano y, en consecuencia, la función del Departamento no se podía destacar especialmente o simplificar en forma exagerada. El prestigio y la credibilidad de la Organización descansaban en la opinión pública mundial, que el Departamento de Información Pública podría contribuir a formar. Sin embargo, puesto que se esperaba más de las Naciones Unidas, también se esperaba más del Departamento de Información Pública. Todos los oradores reconocieron los problemas sin precedentes que afrontaba el Departamento en la actualidad y expresaron su reconocimiento por la labor que había realizado el año anterior.

30. Un orador, hablando también en nombre de otros países, dijo que era importante que el Departamento de Información Pública utilizara al máximo los recursos existentes en un momento de graves dificultades financieras para las Naciones Unidas. El grupo estimaba que el Departamento contaba con recursos suficientes y esperaba que colaborara para utilizarlos mejor y más eficazmente. Algunos oradores dijeron que, habida cuenta de sus problemas financieros, el Departamento debía reexaminar sus actividades de manera que pasara a ser más eficaz y abierto a los nuevos acontecimientos.

31. Si bien acogían con reconocimiento los cambios que ya se habían introducido, muchos oradores estimaban que era posible modernizar y reestructurar aún más el Departamento, pues siempre había posibilidades de introducir mejoras. Se indicó que ello podía lograrse, entre otras cosas, mediante la modernización de sus operaciones, la redistribución de recursos y la eliminación de la duplicación, lo que mejoraría su eficacia. Muchos entendían que ante grandes exigencias, el Departamento necesitaba actuar con la máxima flexibilidad en la utilización de los reducidos recursos que tenía a su disposición para reaccionar rápidamente a acontecimientos de interés periodístico.

32. Algunos representantes formularon observaciones sobre el desequilibrio que existía en el Departamento de Información Pública con respecto a la distribución geográfica de puestos, especialmente en los niveles medio y alto. Varias delegaciones indicaron que seguían estando insuficientemente representadas en el Departamento. Un representante dijo que la representación de las mujeres de Europa oriental empleadas en el Departamento era insuficiente y debía rectificarse. Otro representante expresó su preocupación por la insuficiente representación de los países de Asia. Una delegación expresó su preocupación respecto de la representación adecuada de los países africanos de habla francesa y, en particular, de la representación de las mujeres procedentes de esa región.

33. Se propuso que se elaborara una estrategia estable de asuntos públicos para las Naciones Unidas, sobre la base del amplio consenso político que existía en el Comité. Un representante señaló que una estrategia de información de ese tipo para las Naciones Unidas podría comprender tres etapas: un método elaborado especialmente para los medios de difusión, la evaluación de las publicaciones del Departamento y la mejora de la eficacia de los centros de información de las Naciones Unidas. Además, el Departamento debía contar en mayor medida con recursos extrapresupuestarios y fondos para imprevistos en tareas de emergencia.

34. Muchas delegaciones formularon observaciones positivas sobre la labor del Departamento en la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General

relativas a cuestiones prioritarias, como la cuestión de Palestina y la intifada, la lucha contra el apartheid, los derechos humanos, las operaciones de mantenimiento y de establecimiento de la paz y el medio ambiente. Algunos oradores indicaron que era necesario considerar las actividades concretas para las que había un mandato a la luz de los nuevos acontecimientos, como en el caso de la situación en el Africa meridional. Un orador dijo que el Departamento debía reforzar su capacidad como centro de difusión de información, pero que también debía reunir información como parte de un sistema de alerta para contribuir a la diplomacia preventiva.

35. Respecto del informe del Secretario General sobre la aplicación de un plan de información a nivel de todo el sistema para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebraría en 1992 5/, todas las delegaciones expresaron su reconocimiento porque el Departamento había utilizado un método con múltiples medios de información para esta importante Conferencia que había suscitado gran interés y expectativas a nivel internacional. Una delegación expresó su reconocimiento porque los folletos, volantes y los documentos de antecedentes para periodistas se habían publicado en portugués, además de los idiomas oficiales.

36. En el contexto de las actividades de información sobre el medio ambiente, algunos oradores expresaron su reconocimiento por la cooperación del Departamento en la labor del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas (CMINU) y acogieron con agrado los debates celebrados en el CMINU sobre los arreglos previstos para la Conferencia ya mencionada. Una delegación, refiriéndose a los progresos de la biotecnología en su país, expresó también la esperanza de que en su período de sesiones siguiente el CMINU considerara la posibilidad de elaborar una nueva estrategia para destacar los éxitos económicos en los países en desarrollo.

37. Se mencionó además la valiosa información que había proporcionado el Departamento acerca de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 y de la cuarta Conferencia mundial sobre la mujer, que se celebraría en 1995.

38. Además de las actividades habituales de información del Departamento, algunos oradores plantearon el tema de los programas de información para misiones especiales. Una delegación, hablando también en nombre de varias otras, acogió con agrado las actividades del Departamento sobre la difusión de información en los países en que se realizaban operaciones de mantenimiento y de establecimiento de la paz. Estimaron que esos programas podrían ser un instrumento importante para el éxito de las misiones. A ese respecto, diversas delegaciones señalaron que se necesitaba más información acerca de tales misiones y sugirieron que el Comité podría recomendar a la Asamblea General que todas esas operaciones tuvieran componentes de información. Una delegación dijo que, respecto de las actividades de mantenimiento de la paz, la misión en Camboya sería una difícil tarea. Varias delegaciones indicaron que les gustaría ver que apareciera en español y francés la publicación Blue Helmets del Departamento.

39. Con respecto al informe del Secretario General titulado Los centros de información de las Naciones Unidas en 1991: asignación de recursos y asistencia del gobierno anfitrión 4/, todos los oradores apoyaron firmemente la importancia fundamental de los centros de información como medio principal de las actividades de extensión de las Naciones Unidas a la población de los países desarrollados y de los países en desarrollo. Se destacó que el

mejoramiento de su eficacia era indispensable para fortalecer el Departamento y la imagen de la Organización.

40. Sin embargo, muchos oradores tenían problemas fundamentales que les afectaban profundamente respecto del informe y, en particular, solicitaron una aclaración del párrafo 14 sobre la propuesta de integración de los centros y las oficinas exteriores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Pidieron que se esbozaran mejor los criterios antes de adoptar una medida al respecto. Algunas delegaciones dijeron que convendría celebrar un debate abierto sobre el tema y que era necesario contar con una propuesta detallada del plan previsto antes de adoptar una decisión en tal sentido.

41. Un grupo de delegaciones estimaba que la presente situación de los centros de información no era satisfactoria, debido fundamentalmente a que se habían establecido según lo exigían las circunstancias sin tener en cuenta, a veces, la ubicación geográfica o las necesidades determinadas. Estimaban que las funciones y operaciones de los centros podían mejorar con la formulación de objetivos más claros y una reevaluación fundamental de las necesidades y de las posibles duplicaciones. Estimaban también que el Comité debía realizar la evaluación y que ésta debía comprender elementos como los siguientes: establecer algunos centros de información como centros regionales; fusionar, en la medida de lo posible, distintas oficinas de las Naciones Unidas en la misma ubicación geográfica y examinar las decisiones sobre la apertura de nuevos centros únicamente por recomendación del Secretario General.

42. Muchas delegaciones estimaban que el Departamento de Información Pública debía preparar una base conceptual amplia en la que se evaluara la función de los centros de información en el futuro, se esbozaran los criterios para su creación o mantenimiento, así como las funciones que cada uno desempeñaría en el lugar respectivo. Un miembro opinó que había empeorado la situación en la mayoría de los centros. Diversas delegaciones estimaban que no debían opinar en forma prematura sobre la propuesta del Secretario General relativa a la integración, pues esa cuestión debía formar parte del examen general de toda la cuestión de los centros de información.

43. Numerosos oradores, en tanto expresaban su apoyo en principio a la realización de un estudio amplio de los centros de información, tomaron nota con preocupación de la cuestión de los centros situados en los países en desarrollo. Opinaron que la integración con el PNUD era una medida equivocada para resolver problemas presupuestarios. Muchos de esos países formularon observaciones sobre la paradoja de que al parecer se intentaba disminuir la disponibilidad de información en un momento en que el interés en las Naciones Unidas había llegado al nivel más alto hasta el presente. Un orador pidió ver la labor realizada por el grupo de tareas sobre el plan relativo a los centros y solicitó que se mantuviera informados a los gobiernos. Diversos otros oradores estuvieron de acuerdo en que la realización de un análisis, donde se tuvieran en cuenta las opiniones de los gobiernos anfitriones, permitiría utilizar en forma eficaz los recursos de que disponían los centros. Algunas delegaciones opinaron que había que modificar otros elementos del presupuesto del Departamento para ampliar aún más la red de centros de información.

44. Si bien todos los países reconocían la realidad económica a que se enfrentaba el Departamento de Información Pública, algunos oradores señalaron la disparidad de asignaciones presupuestarias a los centros de información de las Naciones Unidas en diferentes regiones del mundo. Al parecer, los países desarrollados que contaban con centros de información no aportaban

prácticamente nada a su funcionamiento, en tanto que la mayor parte de los recursos asignados a todos los centros se utilizaba allí. Según un orador, el "embotellamiento" financiero del Departamento residía en el hecho de que la mayor proporción de los gastos se realizaba en los centros ubicados en los países desarrollados.

45. Muchas delegaciones subrayaron el hecho de que la indispensable reevaluación de los centros de información de las Naciones Unidas no debía hacerse en forma apresurada ni poner en peligro a los países que más lo necesitaban. Opinaban que los centros de información de las Naciones Unidas tenían carácter concreto y que su mandato era básicamente diferente de los mandatos otorgados a otras oficinas exteriores de las Naciones Unidas, entre ellas, las del PNUD. Diversas delegaciones pusieron en tela de juicio el significado y la justificación de la integración anunciada de algunos centros de información y estimaban que no se podían integrar con otras oficinas de las Naciones Unidas sin que se debilitara el componente de información.

46. Algunas delegaciones se refirieron a la importante función que los centros podían asumir como parte de un mecanismo de alerta para la diplomacia preventiva. A ese respecto, una delegación dijo que no sólo debían desempeñar una función de "cronista" sino también prever los acontecimientos en sus respectivas regiones.

47. Un orador recordó al Comité que en Varsovia había locales gratuitos en los que se esperaba instalar un centro de información de las Naciones Unidas. Su país había cumplido todas las exigencias del Departamento y esperaba que el Secretario General adoptara la decisión acertada a ese respecto. Además, acogió con agrado la decisión del Secretario General de abrir oficinas provisionales de las Naciones Unidas para cuestiones económicas y de información en algunos estados de la Comunidad de Estados Independientes, en tanto que otros oradores pidieron más detalles al respecto. Algunas delegaciones también pusieron en tela de juicio la situación de los centros de información de las Naciones Unidas en Beirut y Uagadugú y, observaron que no se habían aplicado decisiones ya adoptadas respecto de la designación de los directores de los centros.

48. Un orador también puso en tela de juicio las razones de la demora en la reactivación del centro de información en Teherán. En el mismo contexto, varias delegaciones insistieron en que se aplicaran todas las disposiciones de la resolución 46/73 de la Asamblea General, inclusive, entre otras cosas, el establecimiento previsto del centro en Sana (Yemen) y la mejora de los centros de Dar es Salam y Bujumbura. Una delegación pidió que se creara un nuevo centro en el Gabón. Un orador presentó una propuesta para ofrecer las instalaciones de la Universidad para la Paz a fin de que se pudiera abrir un centro de información de las Naciones Unidas en Costa Rica, habida cuenta de que en la práctica esa institución ya desempeñaba funciones de información y llenaría un vacío como punto focal para la información en América Central.

49. Diversos oradores expresaron su apoyo a los programas para los directores de centros regionales y otro pidió que los directores de los centros celebraran reuniones informativas semanales para periodistas, personal docente universitario y organizaciones no gubernamentales en sus respectivas regiones.

50. Al examinar los diversos productos de información del Departamento, algunas delegaciones expresaron su apoyo a los esfuerzos por utilizar la tecnología más reciente para la difusión de información, como se comprobaba,

por ejemplo, con el nuevo contrato con la empresa Reuters en el que se preveía la distribución directa de hojas informativas y comunicados de prensa de las Naciones Unidas.

51. Otro miembro del Comité, hablando en nombre de algunos representantes, dijo que se agradecería que al elaborar el material escrito y audiovisual el Departamento tuviera en cuenta las diversas normas y prácticas utilizadas en todo el mundo.

52. Varias delegaciones se refirieron a la importancia de los programas de radio para sus distintas regiones y, en ese contexto, varios miembros destacaron la labor admirable realizada por la dependencia radiofónica de Asia, la cual, en su opinión, no contaba con recursos suficientes. A un país le preocupaba que los programas de radio en urdu aún no se produjeran regularmente, de acuerdo con un régimen establecido, y exhortó al Departamento a que subsanara la situación. Otro país expresó interés en que se produjeran programas de radio en nepalí.

53. Varios representantes dijeron que, en vista de que la radio estaba ampliamente difundida en los países en desarrollo, el Departamento debía centrar la atención en intensificar la producción de programas de radio, particularmente para Africa. Valoraban los esfuerzos de la dependencia radiofónica de Africa, pero consideraban que la programación en idioma francés era demasiado limitada. Expresaron el deseo de que más cadenas de radio africanas difundieran programas de radio de las Naciones Unidas. Se sugirió que se diera mayor difusión al programa francés "Bonjour l'Afrique". Una delegación dijo que recientemente había acordado proporcionar al Departamento instalaciones de transmisión de radio para transmitir a Sudáfrica.

54. Una delegación señaló que era necesario dotar de los conocimientos especializados y los recursos necesarios a la dependencia radiofónica y de televisión para el Oriente Medio encargada de la programación en árabe. Otra delegación se refirió a la importancia del programa radiofónico grabado que se emitía en el idioma bahasa de Indonesia y que llegaba a unos 200 millones de personas.

55. Otra delegación instó al Departamento a que reanudara su servicio de transmisión telefónica por altavoces de las deliberaciones y los programas de radio de las Naciones Unidas a las misiones permanentes.

56. Una delegación dijo que esperaba que se solucionara pronto el atraso en la producción del United Nations Yearbook, y otra delegación pidió que el Departamento revisara ciertas "publicaciones no lucrativas", con miras a colocarlas en un plano comercial.

57. Un orador dijo que la publicación Foro del Desarrollo podía mejorarse en cuanto al formato y el contenido, pero que no debía permitirse que desapareciera por razones financieras, ya que era la única publicación de todo el sistema sobre cuestiones de desarrollo.

58. Una delegación reiteró el pedido de que se publicara en español y en árabe la compilación anual de las resoluciones de la Asamblea General, de conformidad con el pedido de la Asamblea General contenido en la resolución 46/73.

59. Varias delegaciones expresaron su aprobación respecto de las actividades del Departamento en lo relativo a la difusión de información al público por intermedio de las organizaciones no gubernamentales, y hablaron de la valiosa función que éstas desempeñaban, especialmente en el contexto del cincuentenario de las Naciones Unidas. Otra delegación felicitó al Departamento por los premios que habían ganado recientemente varios de sus videos y películas.
60. Algunos oradores destacaron que la prestación de asistencia eficiente y perfeccionada a los medios de difusión internacionales en la Sede era indudablemente uno de los medios más importantes de difundir información sobre las Naciones Unidas y ampliar los conocimientos del público acerca de la Organización. Varios delegados encomiaron al Servicio de Relaciones de Prensa del Departamento y destacaron la importancia de que se proporcionara la mayor cantidad posible de información a los medios de difusión.
61. Una delegación, hablando en nombre de varias otras, dijo que podría ser conveniente, en el momento actual, considerar si debía concederse particular prioridad y atención a la cuestión de las instalaciones físicas y logísticas para los medios de difusión.
62. Se hizo hincapié en que ya había llegado el momento de registrar con mayor detalle las actividades del Secretario General. La prensa necesitaba tener acceso al Secretario General en todo momento, cuando correspondiera. Una delegación sugirió que el Departamento fuera más exigente en cuanto a los requisitos de acreditación, y que tal vez debía considerar la posibilidad de exigir una nueva acreditación.
63. En relación con otras actividades del Departamento, una oradora se refirió al sondeo de opinión pública realizado recientemente en su país e informó de que sus resultados habían denotado un amplio conocimiento por parte de la población de la existencia de las Naciones Unidas y de sus actividades.
64. En cuanto a la relación existente entre el Departamento y el Comité de Información, una delegación, que habló también en nombre de un grupo de delegaciones, pidió que el Comité realizara todos los años una nueva evaluación y determinara si era necesario introducir algún cambio en su enfoque de las actividades de información de las Naciones Unidas. En su opinión, el Comité tenía la responsabilidad de evaluar constantemente la forma en que los Estados Miembros podían ayudar al Departamento con la mayor eficacia posible. Dijo también que a veces el cumplimiento de los cometidos que el Comité encomendaba al Departamento daba lugar a una confusa gama de tareas y responsabilidades equivalentes, que en algunos casos hacía que se perdieran de vista los objetivos. Por lo tanto, era necesario consolidar la función del Comité como órgano que, salvo en circunstancias excepcionales, recomendaba a la Asamblea General las actividades que debían encomendarse al Departamento.
65. Un orador dijo que el Comité tenía la responsabilidad de abstenerse de recargar al Departamento con demasiadas tareas. Varios miembros se refirieron a la cooperación constructiva que se llevaba a cabo entre período de sesiones entre la Mesa del Comité, los portavoces de los grupos regionales, el Grupo de los 77 y China, por una parte, y el Departamento por otra, como se había acordado en el 13° período de sesiones, y expresaron que esa cooperación era un requisito necesario para el cumplimiento cabal del mandato del Departamento.

66. Una delegación sugirió que el Departamento informara al Comité de los demás problemas que se le planteaban al realizar sus actividades, aparte de los financieros. El suministro de esa información al Comité sería útil para la formulación de los mandatos.

67. Con respecto a la organización de los trabajos del Comité durante el actual período de sesiones, una delegación expresó el deseo de que se afinaran y aclararan las recomendaciones formuladas por el Comité a la Asamblea General, sobre la base de la resolución 46/73, que se había aprobado por consenso. Era necesario que el nuevo documento fuera breve, útil, y se ocupara de cuestiones urgentes, como las relacionadas con los centros de información de las Naciones Unidas. Otro orador se mostró a favor de un consenso sobre la base del documento de trabajo presentado por la Mesa. También se señaló que, para que pudieran realizarse nuevos progresos, era necesario que la resolución 46/73 se aplicara íntegramente.

68. El representante de la Asociación de Corresponsales de las Naciones Unidas dijo que, como se esperaba recibir más información de los periodistas que se ocupaban de la difusión de noticias relacionadas con las Naciones Unidas, se necesitaban más instalaciones y servicios. En términos prácticos, uno de los problemas era el espacio de oficinas para los periodistas, que debía ampliarse. Era necesario tener un acceso más amplio a las computadoras y a la información de antecedentes. Además, era preciso equipar mejor el espacio ubicado fuera de la Sala del Consejo de Seguridad, para satisfacer las necesidades de la prensa.

69. En la clausura del debate, el Secretario General Adjunto de Información Pública proporcionó información adicional sobre la labor del Departamento y respondió a preguntas concretas formuladas por las delegaciones.

70. El Secretario General Adjunto dio más detalles acerca del plan de integrar algunos centros de información de las Naciones Unidas en las oficinas exteriores del PNUD. A la vez de subrayar el gran valor que se atribuía a los programas locales de información, aseguró a las delegaciones que el proyecto de integración, que estaba totalmente de acuerdo con resoluciones anteriores de la Asamblea General, apuntaba a lograr una mayor presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno y a mejorar la ejecución de los programas de información previstos en los mandatos.

71. Con respecto al mejoramiento de las actividades de información pública, previsto en la resolución 46/73, y al plan de integración esbozado en el párrafo 14 del informe del Secretario General al Comité, el Secretario General Adjunto subrayó que ambos documentos eran complementarios y apuntaban a lograr un uso más eficiente de los recursos mediante una cooperación más intensa dentro del régimen común de las Naciones Unidas. Un grupo de trabajo integrado por representantes de los distintos departamentos estaba examinando los criterios y formas exactos del plan.

72. El Secretario General Adjunto destacó la excelente relación de trabajo que existía entre el Departamento y la prensa. Informó al Comité de que el Departamento estaba elaborando un plan maestro para satisfacer las necesidades profesionales y técnicas de un cuerpo de prensa de las Naciones Unidas en el decenio de 1990. Dicho plan, que suponía un compromiso financiero importante, podría mitigar los actuales problemas de espacio de oficinas y equipo de los corresponsales acreditados en la Sede.

73. Recordando la preocupación de algunas delegaciones con respecto a la igualdad de condiciones de la prensa en inglés y francés en cuanto a la difusión de noticias sobre las reuniones, el Secretario General Adjunto expresó su compromiso de dotar a las salas de conferencias del espacio de trabajo y el equipo de procesamiento de textos necesarios para uso de los funcionarios de prensa en lengua francesa del Departamento, cuando correspondiera.

74. Informó a las delegaciones de que el Departamento de Información Pública había formulado una serie de directrices para el diseño de programas de información sobre las misiones de mantenimiento de la paz y otras misiones políticas. Esas estrategias de información se elaborarían para cada misión específica, en colaboración con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y los oficiales superiores correspondientes. Tomó nota del interés que las delegaciones habían manifestado en la publicación de versiones en francés y español de Blue Helmets, pero subrayó la necesidad de que se incluyera la financiación necesaria en la próxima solicitud presupuestaria.

75. En relación con los productos de información del Departamento, el Secretario General Adjunto destacó los esfuerzos destinados a producir materiales que estuviesen a la altura de las normas internacionales y a colocar en un plano comercial ciertas publicaciones. En tal sentido, se refirió a las publicaciones Crónica de las Naciones Unidas, Yearbook y Foro del Desarrollo. Con respecto al compendio de las resoluciones de la Asamblea General, el Departamento de Información Pública estaba en condiciones de emprender la producción anual de las versiones en árabe y español y de informar al Comité sobre las consecuencias financieras que se generarían.

76. El Secretario General Adjunto tomó nota del interés demostrado por las delegaciones en los programas radiofónicos del Departamento, que actualmente se producían en 19 idiomas, y el valor que le atribuían. Esas producciones incluían un programa semanal en urdu, de un cuarto de hora de duración. En respuesta a una delegación, subrayó que al Departamento le gustaría producir programas de radio en nepalí, si se conseguía financiación. Con respecto al interés manifestado por varias delegaciones en la emisión de programas de radio en francés para África, se refirió a los programas de radio que se producían actualmente en varios idiomas africanos, además de los programas radiofónicos en francés.

77. Con respecto a la distribución geográfica del personal cuadro orgánico del Departamento, se señaló que las directrices impartidas por la Asamblea General en ese sentido se aplicaban a toda la Secretaría en su conjunto. Sin embargo, el Departamento hacía todo lo posible por asegurar la distribución geográfica más equitativa posible del personal. También trataba especialmente de aumentar la representación de la mujer. En ese momento, las mujeres ocupaban el 37% de todos los puestos del cuadro orgánico del Departamento, proporción que superaba el porcentaje de representación de la mujer en toda la Secretaría. El Secretario General Adjunto señaló que el Departamento tenía el firme propósito de mejorar aún más esta situación.

78. En respuesta al interés manifestado en las actividades de investigación del Departamento, entre ellas el programa de sondeo de opinión pública, el Secretario General Adjunto subrayó que los resultados de esos estudios y de otros proyectos de investigación apuntaban a mejorar la ejecución de los programas del Departamento, en términos de costo y de calidad.

IV. PREPARACION Y APROBACION DEL INFORME DEL COMITE
A LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGESIMO SEPTIMO
PERIODO DE SESIONES

79. En su novena sesión, celebrada el 16 de abril de 1992, el Comité decidió por consenso recomendar a la Asamblea General la aprobación de los proyectos de resolución que figuran a continuación:

Proyecto de resolución I

La información al servicio de la humanidad

La Asamblea General,

Tomando nota del completo e importante informe del Comité de Información,

Tomando nota también del informe del Secretario General sobre cuestiones relativas a la información,

Insta a todos los países, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y todos los demás interesados a que, reafirmando su compromiso con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y con los principios de la libertad de prensa y la libertad de información, así como con los de la independencia, el pluralismo y la diversidad de los medios de comunicación, profundamente preocupados por las disparidades existentes entre los países desarrollados y los países en desarrollo, así como por las consecuencias de todo tipo derivadas de esas disparidades, que afectan a la capacidad de los medios de información públicos, privados o de otra índole, y de los particulares de los países en desarrollo para difundir información y comunicar sus opiniones y sus valores culturales y éticos mediante la producción cultural endógena, así como su capacidad para garantizar la diversidad de fuentes de información y el libre acceso a la información, y reconociendo el llamamiento en ese contexto en pro del establecimiento de lo que en las Naciones Unidas y en diversos foros internacionales se ha denominado "un nuevo orden de la información y la comunicación, considerado como un proceso continuo y cambiante":

a) Cooperen y adopten medidas concertadas para reducir las disparidades existentes en cuanto a las corrientes de información en todos los niveles, mediante el aumento de la asistencia para el desarrollo de la infraestructura y la capacidad de comunicación de los países en desarrollo, teniendo en cuenta sus necesidades y las prioridades que esos países asignen a esas esferas, para que tanto ellos como sus medios de información públicos, privados o de otra índole puedan elaborar sus propias políticas de información y comunicación con libertad e independencia y aumentar la participación de los medios de información y de los particulares en el proceso de comunicación, y para garantizar una corriente de información libre en todos los niveles;

b) Garanticen a los periodistas el ejercicio libre y efectivo de sus funciones profesionales y condenen decididamente todos los ataques contra ellos;

c) Presten apoyo para que puedan continuarse y fortalecerse los programas de capacitación práctica para personal de radiodifusión y televisión y periodistas de los medios de información públicos, privados y de otra índole de los países en desarrollo;

d) Impulsen las actividades regionales y la cooperación entre los países en desarrollo, así como la cooperación entre los países desarrollados y los países en desarrollo, para reforzar la capacidad de comunicación y mejorar la infraestructura de los medios de información y la tecnología de las comunicaciones en los países en desarrollo, especialmente en las esferas de la capacitación y la difusión de información;

e) Procuren proporcionar, además de cooperación bilateral, todo el apoyo y la asistencia posibles a los países en desarrollo y a sus medios de información públicos, privados o de otra índole, teniendo en cuenta sus intereses y necesidades en la esfera de la información, así como las medidas ya adoptadas en el sistema de las Naciones Unidas, incluidos:

- i) El desarrollo de los recursos humanos y técnicos que son indispensables para el mejoramiento de los sistemas de información y comunicación de los países en desarrollo y el apoyo a la continuación y el fortalecimiento de los programas de capacitación práctica, como los que ya se están ejecutando con los auspicios de entidades públicas y privadas en todo el mundo en desarrollo;
- ii) La creación de condiciones que permitan a los países en desarrollo y a sus medios de información públicos, privados o de otra índole, valiéndose de sus recursos nacionales y regionales, obtener tecnología de comunicaciones adaptada a sus necesidades nacionales, así como el material necesario para programas, especialmente para la radiodifusión y la televisión;
- iii) La asistencia para el establecimiento y la promoción de enlaces de telecomunicaciones a nivel subregional, regional e interregional, especialmente entre los países en desarrollo;
- iv) La facilitación, según proceda, del acceso de los países en desarrollo a la tecnología de comunicaciones disponible en el mercado libre;

f) Preste pleno apoyo al Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que debe estar al servicio de los medios de información públicos y de los privados.

Proyecto de resolución II

Políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Reafirmando la función principal de la Asamblea General en la tarea de elaborar, coordinar y armonizar las políticas y las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información,

Reafirmando asimismo que el Secretario General debe velar por que se fortalezcan y mejoren las actividades del Departamento de Información Pública de la Secretaría, en su calidad de centro de coordinación de las responsabilidades de información pública de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta los propósitos y principios de la Carta, las esferas de prioridad definidas por la Asamblea y la recomendaciones del Comité de Información,

1. Decide consolidar la función del Comité de Información como principal órgano subsidiario de la Asamblea encargado de hacer recomendaciones sobre la labor del Departamento de Información Pública;

2. Insta al Secretario General a que, en relación con las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas, aplique las siguientes recomendaciones, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y, a ese respecto, haga que el Departamento de Información Pública:

a) Siga difundiendo, en coordinación con los servicios de información de otros organismos pertinentes, información sobre las actividades de las Naciones Unidas de conformidad con el plan de mediano plazo de las Naciones Unidas, el presupuesto por programas y sus revisiones pertinentes, en particular en lo que respecta a las siguientes cuestiones:

- i) La paz y la seguridad internacionales;
- ii) El desarme;
- iii) Las operaciones de mantenimiento de la paz y el establecimiento de la paz;
- iv) La descolonización y la situación de los territorios no autónomos a la luz del Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo;
- v) El fomento y la protección de los derechos humanos y, en relación con ello, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993;
- vi) La eliminación de todas las formas de discriminación racial;
- vii) La promoción de la situación jurídica y social de la mujer y el papel de la mujer en la sociedad;

- viii) La promoción de la Convención sobre los Derechos del Niño;
 - ix) Los problemas del desarrollo económico y social, y la cooperación económica internacional encaminada a resolver los problemas de la deuda externa;
 - x) Los países menos adelantados;
 - xi) El medio ambiente y el desarrollo;
 - xii) La eliminación de la ocupación extranjera;
 - xiii) La campaña contra el terrorismo, en todas sus formas, de conformidad con la resolución 40/61 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1985;
 - xiv) La lucha internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas;
 - xv) La prevención del delito y la justicia penal;
 - xvi) El apoyo al Nuevo Programa del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990, y a los grandes esfuerzos que despliegan los países africanos en pro de la recuperación y el desarrollo, y la reacción positiva de la comunidad internacional para aliviar la grave situación económica imperante en Africa;
 - xvii) Los esfuerzos internacionales en pro de la eliminación total del apartheid y el apoyo al establecimiento de una Sudáfrica unida, no racial y democrática y, donde sea necesario, el papel de las Naciones Unidas en ese contexto;
 - xviii) Las actividades de las Naciones Unidas en relación con la situación del Oriente Medio y la cuestión de Palestina en particular, la evolución de la situación en la región y el actual proceso de paz;
- b) Proporcione el nivel necesario de apoyo informativo para las actividades de las Naciones Unidas en situaciones que requieran una reacción especial e inmediata;
- c) Prosiga sus esfuerzos por fomentar una comprensión informada de la labor y los propósitos del sistema de las Naciones Unidas entre los pueblos del mundo y por fortalecer la imagen positiva del sistema en su totalidad;
- d) Prosiga sus esfuerzos por lograr la producción y difusión puntuales de las publicaciones de las que es responsable, particularmente la Crónica de las Naciones Unidas, el Yearbook of the United Nations, el Foro del Desarrollo y Africa Recovery, y siga manteniendo constantemente su independencia y fiabilidad editorial en la presentación de todo el material que produce, adoptando las medidas necesarias para asegurar que su producción contenga información suficiente, objetiva e imparcial sobre las cuestiones de que se ocupa la Organización y que refleje las opiniones divergentes, cuando las haya;

e) Presente un informe sobre sus publicaciones permanentes e importantes al Comité de Información en su 15° período de sesiones que contenga los siguientes detalles:

- i) Una lista de las publicaciones y las correspondientes cifras de circulación;
- ii) Su costo;
- iii) Las versiones en idioma original y los idiomas a los que se tradujeron las publicaciones;
- iv) Los públicos a los que están destinadas, incluyendo, en lo posible, el uso final previsto de los distintos productos;

f) Pida en ese contexto al Secretario General que dé instrucciones a la Junta de Publicaciones para que elabore criterios y examine todas las publicaciones y propuestas de publicaciones para lograr, entre otras cosas, que cada publicación cumpla un mandato determinado y satisfaga una necesidad expresa, aparezca en el momento oportuno, no se superponga a otras publicaciones de las Naciones Unidas o de otras entidades, sea eficaz en función de los costos, y que, antes de ir a imprenta, satisfaga los criterios sobre la base de los cuales fue autorizada, y que informe a ese respecto al Comité de Información;

g) Continúe sus sesiones de información y sus programas de asistencia y orientación para periodistas de países en desarrollo, con particular hincapié en cuestiones relacionadas con las Naciones Unidas;

h) Proporcione a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, sobre la base de sus actividades, información sobre nuevas formas de cooperación a nivel regional y subregional para la capacitación de profesionales de los medios de difusión y para el mejoramiento de las infraestructuras de información y comunicaciones de los países en desarrollo;

i) Prosiga su política de cooperación con todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas, y especialmente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura;

j) Prosiga su política de cooperación con las agencias de noticias de los países en desarrollo, y en particular con el Pool de Agencias de Noticias de los Países No Alineados;

3. Pide al Secretario General que, a la luz de las exigencias cada vez mayores que recaen sobre el Departamento de Información Pública en relación con la difusión en los medios de comunicación de las actividades de las Naciones Unidas, proporcione al Comité de Información en su 15° período de sesiones una evaluación sobre lo siguiente:

a) Las medidas que considere apropiadas para asegurar que las instalaciones y los servicios que se suministran a los medios de difusión sean suficientes para satisfacer las necesidades presentes y futuras y, en ese contexto, consulte con la Mesa del Comité y con los portavoces de los grupos regionales, el Grupo de los 77 y China respecto de la aplicación de cualquier medida significativa a ese respecto;

b) El examen de un marco más amplio de coordinación dentro del Departamento de Información Pública en lo relativo al suministro de instalaciones y servicios para los medios de difusión, tal como la labor del Servicio de Relaciones de Prensa y la prestación de servicios de acreditación de corresponsales;

4. Reafirma la importancia que los Estados Miembros asignan a la función de los centros de información de las Naciones Unidas en la tarea de difundir información amplia y general sobre las actividades de las Naciones Unidas y a la utilización óptima de los recursos asignados al Departamento de Información Pública;

5. Insta al Secretario General a que presente un informe amplio y detallado de su plan de integrar los centros de información de las Naciones Unidas con otras oficinas de las Naciones Unidas, manteniendo a la vez la autonomía funcional de aquéllos y subrayando que deben ser plenamente operacionales, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes, al Comité de Información en su 15° período de sesiones, para que éste examine las diferentes opciones que se plantean a ese respecto. En ese contexto deberían celebrarse consultas por medio del mecanismo oficioso integrado por la Mesa del Comité de Información y los portavoces de los grupos regionales, del Grupo de los 77 y de China, como se disponía en el inciso s) del párrafo 1 de la resolución 46/73 de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1991;

6. Reafirma la función de la Asamblea General en lo relativo a la apertura de nuevos centros de información de las Naciones Unidas, e invita asimismo al Secretario General a que haga las recomendaciones que juzgue necesarias sobre el establecimiento y la ubicación de nuevos centros de información de las Naciones Unidas;

7. Insta al Secretario General a que estudie medios de resolver las diferencias en la asignación de recursos, en particular las diferencias de apoyo respecto de la financiación de los centros de información de las Naciones Unidas en los distintos países, y a que informe al Comité de Información en su 15° período de sesiones;

8. Toma nota de la considerable contribución del Gobierno de Polonia, y pide al Secretario General que dé forma final, en consulta con las autoridades polacas, a los acuerdos necesarios para establecer una dependencia de información de las Naciones Unidas en Varsovia;

9. Pide al Secretario General que aplique plenamente las recomendaciones que figuran en la resolución 46/73 B de la Asamblea General, incluidos los incisos l) y m) del párrafo 1, relativas a la creación de un centro de información de las Naciones Unidas en Sana (Yemen), a la reactivación de un centro de información de Teherán y al mejoramiento de los centros de información en Dar es Salam, Dhaka y Bujumbura;

10. Alienta un aumento de la cooperación entre el Departamento de Información Pública y la Universidad de la Paz, en Costa Rica, como elemento central para la promoción de las actividades de las Naciones Unidas y la difusión de material de información de las Naciones Unidas;

11. Toma nota de las solicitudes de Bulgaria, el Gabón y Haití de que se establezcan unidades de información en esos países;

12. Pide al Secretario General que aumente la eficiencia y se cerciore de la plena ejecución de todos los programas que produce actualmente la totalidad de las dependencias radiofónicas regionales del Departamento de Información Pública;

13. Alienta al Departamento de Información Pública a que, sobre todo en la esfera de producción de información mediante medios electrónicos, tenga en cuenta las diferentes normas y sistemas que se utilizan en el mundo, teniendo presente la necesidad de armonización y eficacia;

14. Exhorta al Secretario General a que, a partir del cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, haga todo lo posible, con carácter de especial urgencia, por crear condiciones que hagan más viable, mediante la utilización apropiada del equipo existente, el logro de la paridad en el suministro de información en inglés y francés sobre las reuniones;

15. Decide que, a partir del cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, tras cada período anual de sesiones de la Asamblea General, se publique en árabe y español el boletín de prensa en que se consignan las resoluciones y decisiones que aprueba la Asamblea General, así como los resultados de las votaciones, para lo cual deberán hacerse las reasignaciones que sean necesarias de los recursos del presupuesto del Departamento de Información Pública;

16. Invita a los Estados Miembros a que hagan llegar al Secretario General, a más tardar el 1° de enero de 1993, observaciones y sugerencias sobre medios de promover el desarrollo de la infraestructura y la capacidad de las comunicaciones de los países en desarrollo con el objeto de consolidar la experiencia obtenida recientemente en materia de cooperación internacional, a fin de que puedan desarrollar libre e independientemente su propia capacidad de información y comunicaciones, y pide asimismo al Secretario General que informe sobre el particular al Comité de Información en su 15° período de sesiones;

17. Decide, por consideraciones de procedimiento, remitir al Consejo Económico y Social, para su examen, la resolución 26 C/Resolución 4.3, aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en su 26a. reunión y contenida en la nota pertinente del Secretario General 6/;

18. Pide al Secretario General que informe al Comité de Información, en su 15° período de sesiones, que se celebrará en 1993, sobre los resultados de la puesta en práctica de un programa de información para todo el sistema relativo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo;

19. Pide asimismo al Secretario General que informe al Comité de Información en su 15° período de sesiones, que se celebrará en 1993, y a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones, que se celebrará en 1993, sobre las actividades del Departamento de Información Pública y sobre la aplicación de las recomendaciones que figuran en la presente resolución y en la resolución 46/73;

20. Pide al Comité de Información que le presente un informe en su cuadragésimo octavo período de sesiones;

21. Decide incluir en el programa provisional de su cuadragésimo octavo período de sesiones el tema titulado "Cuestiones relativas a la información".

80. También en su novena sesión, el Comité decidió por consenso recomendar a la Asamblea General, para su aprobación, el siguiente proyecto de decisión:

Proyecto de decisión

Aumento del número de miembros del Comité de Información

La Asamblea General decide aumentar de 79 a 81 el número de miembros del Comité de Información y decide nombrar a la República de Corea y el Senegal miembros del Comité de Información.

81. Tras la aprobación, sin someterlo a votación, del proyecto de informe, en su forma revisada oralmente, formularon declaraciones el Secretario General Adjunto de Información Pública y el Presidente del Comité, así como los representantes del Pakistán (en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77), España (en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados), Polonia (en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental) y China.

82. El Presidente anunció que el próximo período de sesiones del Comité de Información estaba programado del 10 al 28 de mayo de 1993.

Notas

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No.21 (A/35/21), anexo, secc. V.

2/ Ibid., trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/36/21); ibid., trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/37/21 y Corr.1); ibid., trigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/38/21 y Corr.1 y 2); ibid., trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/39/21); ibid., cuadragésimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/40/21); ibid., cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/41/21); ibid., cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/42/21); ibid., cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/43/21); ibid., cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/44/21); ibid., cuadragésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/45/21).

3/ A/AC.198/1992/2.

4/ A/AC.198/1992/4.

5/ A/AC.198/1992/3.

6/ Véase el documento A/SPC/46/3.

7/ Véase Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Actas de la Conferencia General, 21a. reunión, vol. I, Resoluciones, sección III.4, resolución 4/21.

Anexo I

DECLARACION DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE INFORMACION PUBLICA EN LA SESION DE APERTURA DEL COMITE

Sr. Presidente, distinguidos delegados:

Es en verdad un placer y un privilegio darles a todos la bienvenida en nombre del Secretario General al 14° período de sesiones del Comité de Información. También es gran motivo de satisfacción sumarme a ustedes para dar la bienvenida al representante de Burkina Faso, el miembro más nuevo de este Comité.

Puesto que esta es mi primera aparición ante su Comité luego de haber asumido mis nuevas funciones hacia principios de este mes, permítame expresar mi confianza, Sr. Presidente, en que el Departamento de Información Pública seguirá beneficiándose de su liderazgo y conocimientos sobresalientes. La orientación y el apoyo de los miembros de la Mesa y de la totalidad de los miembros revestirán especial importancia, al entrar en el período que quizás implique un mayor desafío en la historia de esta Organización.

Por nuestra parte, permítaseme prometer la cooperación y la adhesión totales del Departamento para ofrecer cualquiera asistencia que ustedes necesiten para cumplir su vital mandato. Sé que trabajando juntos podemos instaurar una estrategia de información de las Naciones Unidas sólida, centrada y coherente que esté constantemente orientada a responder rápida y eficazmente a los acontecimientos mundiales en evolución. Dicha estrategia no sólo afianzará el conocimiento entre el público de la labor de esta Organización en todo su alcance, sino que - me atrevo a decir - inspirará un espíritu de internacionalismo y de participación activa por parte de la comunidad mundial.

Al aproximarnos al alborar de un nuevo siglo y prepararnos a celebrar el quincuagésimo aniversario de esta Organización, el mundo y las Naciones Unidas se ciernen sobre el umbral de una nueva era. El planeta se ve barrido por cambios políticos, sociales y económicos y el mundo literalmente ha cambiado de rostro. Han surgido nuevos países y el número de miembros de esta Organización ha crecido rápidamente hasta llegar a unos 175, al ejercer los pueblos del mundo cada vez en mayor grado su derecho a la libre determinación y la libre expresión. La política de enfrentamiento está siendo reemplazada por un espíritu de colaboración entre las naciones y ha surgido claramente una percepción de la necesidad, e incluso un deseo vehemente de procurar soluciones multilaterales a los problemas mundiales. La dinámica de este nuevo ambiente de relaciones internacionales ha llevado a las Naciones Unidas a ocupar el centro del escenario.

Los pasmosos acontecimientos del pasado reciente nos ponen en situación de buscar nuevos fundamentos y enfoques novedosos para dar a conocer el mensaje de una nueva Organización en nuestra constante búsqueda de un nivel de vida más elevado dentro de un concepto más amplio de la libertad para todos. En estos días, en que el cambio a veces parece ser lo único permanente, gran parte de la humanidad ha comenzado a poner los ojos en las Naciones Unidas como el catalizador más poderoso en la prevención de conflictos, en la búsqueda de la paz, así como en la búsqueda del desarrollo internacional y la

erradicación de la miseria humana. Para conservar su procedencia, las Naciones Unidas deben hacer algo más que mantenerse al tanto de los tiempos. No me cabe duda de que esta Organización tiene una responsabilidad decisiva en configurar esa realidad mediante su multitud de programas y actividades de trabajo y - lo que reviste importancia crítica para este Comité y el Departamento - mediante sus programas de información.

Hoy en día se nos brinda una poco común oportunidad de ponernos a la altura de las expectativas de los pueblos de todas las naciones y de satisfacer su ansia de conocimiento sobre lo que hacen las Naciones Unidas y cómo en este decenio nuestra Organización puede influir en la gestación y dirección de los acontecimientos mundiales ahora y en el siglo venidero. Nuestra tarea no es fácil, y las grandes esperanzas y expectativas no siempre son un beneficio sin mezcla, pues si bien sabemos que nuestro éxito nos podría acarrear ingentes retribuciones, también debemos estar conscientes de que la credibilidad de la Organización bien puede estar sustentada en el delicado equilibrio de la opinión pública en el mundo entero.

En este día quisiera dejarles en claro que las Naciones Unidas sólo pueden ser verdaderamente eficaces - y, en verdad, estar a la altura de la visión de las naciones fundadoras expresada en su Carta - si cuentan con el apoyo total, no sólo de sus gobiernos miembros, sino también de los "pueblos de las Naciones Unidas". Debemos hacer lo posible por llegar a toda pequeña ciudad y aldea, casi a todos los hogares, para ganarnos la confianza y el apoyo tan vitales para la formación del consenso público, la piedra angular de una Organización eficaz. Debemos empeñarnos en inculcar la idea de que es rentable invertir en las Naciones Unidas; ciertamente es una solución más eficaz en función de los costos y más humanitaria a los conflictos y el sufrimiento humano que trágicamente pueden sobrevenir si las naciones no tuvieran un foro abierto y un mecanismo mediante el cual tratara sus problemas e inquietudes comunes.

Ello exige la cooperación más estrecha posible con los medios de información social en el mundo entero, con las organizaciones no gubernamentales y con otras entidades que se encargan de redifundir la información, ya que la información es la fibra que sirve de ligazón al consenso público. Tantas son las buenas obras que lleva a cabo esta Organización; tantos son los objetivos fijados por la comunidad mundial que se cumplen; tantas son las causas que se promueven. Nuestra labor es asegurarnos de que estos logros se señalen a la atención del público y que hagamos todo lo que esté a nuestro alcance para alentar la fe y el interés redivivos en las Naciones Unidas de modo que las crecientes expectativas de resolver importantes cuestiones en el futuro puedan plasmarse en acción.

Al igual que los cambios políticos, sociales y económicos recorren en el mundo, los vientos del cambio soplan en esta Organización. En forma dinámica y decisiva, el Secretario General ha introducido cambios administrativos y estructurales para revitalizar las operaciones internas de la Secretaría, infundir flexibilidad y orientar a las Naciones Unidas para que desempeñen su función multifacética y en evolución como el mecanismo principal para dirigir los asuntos mundiales.

El Departamento de Información Pública, que apenas acababa de experimentar una importante reestructuración bajo la dirección de mi distinguida predecesora, la Sra. Thérèse Paquet-Sévigny, en la actualidad en

gran medida mantendrá su actual forma orgánica. Sin embargo, se han tomado medidas para realzar las funciones del Departamento al transferirse al Departamento la responsabilidad de la Junta de Publicaciones interdepartamental y los recursos de personal de su secretaría, al igual que parte del Servicio de Distribución de Noticias de la antigua Oficina de Investigaciones y Reunión de Información. Además, en un empeño permanente por agilizar las operaciones y fomentar una gestión eficaz en función de los costos de los limitados recursos a nuestro alcance, el Secretario General ha encomendado al Departamento que colabore con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la integración de varios centros de información de las Naciones Unidas con las oficinas exteriores del PNUD. A este respecto, deseo asegurarles que los componentes de información afectados mantendrán programas vigorosos de información y que la integración se llevará a cabo primordialmente de modo de lograr un empleo más eficaz del personal y las instalaciones y recursos operacionales existentes.

Otra importante novedad consiste en que, teniendo presente el interés expresado por los respectivos gobiernos y como forma práctica de velar por la eficacia de la Organización en un mundo en evolución, el Secretario General ha decidido establecer oficinas provisionales de las Naciones Unidas en algunas repúblicas de la Comunidad de Estados Independientes por el mismo tenor del enfoque integrado a las actividades en materia de desarrollo e información.

Ante este telón de fondo, nosotros en el Departamento estamos evaluando y reconsiderando en forma agresiva la forma en que hacemos nuestros planes y actuamos - al igual que reaccionamos - ante los vertiginosos sucesos y la sucesión de acontecimientos y actividades de la Organización. Sabemos que debemos mantenernos flexibles, incluso fluidos, en la distribución de nuestros limitados recursos a fin de equiparar nuestras acciones con las prioridades de nuestros programas de trabajo. Estamos conscientes de que debemos entablar una relación recíproca dinámica con el público, poniéndonos en contacto con gente de toda condición, mediante los medios de información auditivos y visuales y la prensa, mediante publicaciones y folletos informativos, y mediante relaciones con la comunidad de base a todos los niveles. Debemos sacar provecho de los éxitos recientes y robustecer nuestros vínculos con los medios de información social, que sirvan como "ventana al mundo" para los teleespectadores, auditores y lectores en el mundo entero sobre la muchedumbre de actividades de la Organización. En efecto, ya están avanzando los trabajos a este respecto y en un día ordinario se puede oír en la radio, ver por televisión o leer en un periódico al menos una crónica sobre la intervención de la Organización en Africa, Asia y el Pacífico, Europa, el Oriente Medio y América.

Hay mucho por hacer y nos dirigiremos a este órgano de expertos para recabar orientación y apoyo al introducir nuevos métodos e ideas innovadoras en nuestra misión de conformar un firme interés público y la confianza en la función de esta Organización como catalizadora en la aceleración de los acontecimientos positivos que ya han acaecido; por ejemplo, mediante programas técnicos de desarrollo en países de Africa y otros países en desarrollo así como campañas en pro de la eliminación del apartheid, la promoción de sistemas de alerta para la prevención de conflictos, el establecimiento y la preservación de la paz y la seguridad y la propagación de la democracia en el mundo entero. Trataremos de desempeñar un papel fundamental en poner de relieve los esfuerzos por afrontar los peligros con que tropieza el mundo moderno. Por nombrar sólo unos cuantos: cuestiones económicas y sociales

entre el Norte y el Sur que cada vez se vuelven más dramáticas; las amenazas a nuestro medio ambiente; la promoción y el respeto a los derechos humanos, y la eliminación del sufrimiento que afronta la humanidad en tantas partes del mundo. También centraremos la atención en los preparativos para la celebración del quincuagésimo aniversario de la Organización, valiéndonos de otra oportunidad más para hacer brillar las candilejas sobre la historia y los logros de esta institución, fundada sobre las visiones y esperanzas de "nosotros los pueblos" luego del momento más lóbrego de la civilización moderna.

Un aspecto importante de nuestra estrategia consistirá en enfocar cuidadosamente la atención en los lectores, auditores y demás público al que deseamos llegar a fin de mejorar los cauces de la comunicación. Por muy universal que sea nuestro mensaje, hoy más que nunca tenemos que dirigirnos con más eficacia a una diversidad de sectores del público. Ello exige una evaluación más sistemática del material informativo del Departamento, tanto en lo que se refiere a la eficacia en función de los costos como a la accesibilidad.

Al aprovechar el poderío universal de una Organización más vigorosa para tratar de aunar a todos los pueblos del mundo, el Departamento debe valerse de las nuevas tecnologías de la información para comunicar y convencer en formas en que los pueblos se puedan sentir interpretados. Nuestro mundo interconectado e interdependiente es una realidad que el Departamento debe tener en cuenta al adaptarse a las exigencias de las naciones y los pueblos mientras éstos se relacionan entre sí e intercambian datos e ideas. Las tecnologías modernas y la maraña existente de redes electrónicas se han vuelto imprescindibles para reagrupar a la opinión pública en la búsqueda de objetivos comunes. El Departamento aprovechará todas las oportunidades a su alcance, teniendo en cuenta sus limitaciones financieras y de otra índole, para utilizarlas. La reunión en la cumbre del Consejo de Seguridad es un ejemplo señero de cómo, colaborando con nuestros congéneres en los medios de información social y beneficiándonos de su interés, podemos interesar al público en las actividades de esta Organización y utilizar la tecnología moderna de información como instrumento para servir a la causa de las Naciones Unidas.

Señor Presidente:

Habiendo compartido con usted mis ideas sobre la orientación y la formas que puede adoptar nuestro programa de información pública, ahora desearía aprovechar esta oportunidad para exponer con cierto pormenor la labor del Departamento de Información Pública durante el intervalo entre períodos de sesiones.

Como ustedes bien saben, en gran medida se pueden caracterizar las actividades del Departamento como de orientación concreta en lo que se refiere a sus finalidades y al público al que están destinadas, al tiempo que son amplias en cuanto al enfoque y los asuntos tratados y variadas en cuanto los medios para difundir la información. Los sectores del público destinatarios pueden ser tan informados y experimentados como periodistas de primera clase o tan poco familiarizados con la Organización como niños de escuela primaria. Muchos de nuestros esfuerzos están dedicados precisamente a orientar la información hacia un sector determinado del público o los lectores y a adaptar

nuestros productos informativos basados en medios múltiples no sólo para llegar materialmente a dichos sectores, sino para proporcionarles material que influirá en la forma en que consideran a la Organización y al mundo que los rodea. Para afianzar el valor de nuestro trabajo ante el público, hemos, por así decirlo, reinvertido los datos obtenidos mediante encuestas de lectores o de la opinión pública en nuevos proyectos en su formulación.

Por consiguiente, nuestro enfoque puede caracterizarse como orientado a determinados sectores del público y guiado por los programas. Comenzamos con la individualización de los destinatarios, es decir, cómo hemos podido definir durante los pasados años esa noción "pública" un tanto esquiva que figura en el nombre de nuestro Departamento, y luego concentrarnos en informar al "público" sobre programas concretos que nos ha encomendado la Asamblea General. Organizamos seminarios y reuniones para expertos y organizaciones no gubernamentales, editamos libros, películas, cintas de vídeo, programas de radio y televisión, nos aseguramos de su distribución eficaz y, finalmente, evaluamos su efectividad y utilidad como productos informativos.

Para comenzar con la definición de nuestro "público", desearía recordar que básicamente atendemos a dos sectores del público: en primer lugar, los medios de información noticiosos a los que facilitamos en gran medida "materias primas" que utilizan en su propia programación, y, en segundo lugar, sectores definidos del público lector, auditor o telespectador a quienes entregamos directamente productos informativos acabados.

Nuestra labor con los medios de información noticiosos durante los dos últimos años ha adoptado una nueva dimensión al convertirse la Organización en un tema noticioso candente, estando como están los locutores de los noticiarios de radio y televisión ansiosos por lograr acceso a los acontecimientos y las noticias relativos a las Naciones Unidas. Los comunicados de prensa y las reuniones de información se han vuelto el pan de cada día y el Departamento ha establecido y seguirá tratando de mantener una relación recíproca activa con los medios de información social y tratará de recurrir a todas las oportunidades para utilizar su interés en fomentar una imagen informada y positiva de la Organización.

En este lugar quisiera también recordar mi mención anterior de la decisión del Secretario General de incorporar el Servicio de Distribución de Noticias en la Oficina del Portavoz/Servicio de Relaciones de Prensa. Habiendo quedado fortalecida de este modo, la División ahora tiene el cometido de observar los comentarios sobre la labor de la Organización en los medios de información social en el mundo entero, sobre la base de una amplia gama de fuentes de dichos medios, y dar a conocer dichos comentarios al Secretario General y a los funcionarios superiores.

Las oficinas de información observarán en todo el mundo la idea que los medios de comunicación tienen de las Naciones Unidas, mediante el examen de los comentarios editoriales, a fin de que se haga un análisis y se adopten las medidas que proceda. Esperamos que ese sistema permita que la Organización esté en mejores condiciones de aclarar las impresiones y afirmaciones erradas en cuanto se expresen y mejorar de esa manera nuestra capacidad de formar una opinión pública positiva.

Como bien saben, la Organización también ha dedicado últimamente atención considerable a las operaciones de establecimiento y mantenimiento de la paz. A ese respecto, me permito señalar que la Oficina del Portavoz del Secretario General se ha convertido en un verdadero centro de capacitación para los portavoces asignados a las operaciones de mantenimiento de la paz y el último ejemplo es el reciente nombramiento de dos altos funcionarios del Departamento como portavoces de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas en Yugoslavia y la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya que, a propósito, está dirigida por otro de mis distinguidos antecesores, el Sr. Yasushi Akashi.

El gran aumento del número y la ampliación del alcance de las actividades de establecimiento y mantenimiento de la paz durante el último par de años, pues desde abril de 1991 se han iniciado seis operaciones nuevas, han impuesto al Departamento considerables demandas adicionales. El interés público en todo el mundo y la función cada vez más importante de las actividades de información para el cumplimiento del mandato de cada misión en su zona de actividades han exigido que el Departamento no sólo capacite a portavoces para el trabajo sobre el terreno sino que también formule y ejecute programas de información adecuados para cada misión.

La función del Departamento en esas misiones políticas ha adquirido tal importancia que me gustaría aprovechar esta oportunidad para informar al Comité sobre la forma en que desarrollamos esos componentes de información. A fin de fortalecer nuestra eficacia, el Departamento ha establecido un conjunto de directrices sobre medidas para satisfacer el mandato doble de un programa amplio de información para cada actividad de mantenimiento de la paz o cada actividad políticamente delicada. Por una parte, el Departamento elabora una explicación detallada de la función de las Naciones Unidas en lo relativo a la misión para los destinatarios, incluso los medios de información, organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, instituciones de investigación y el público en general.

Por otra parte, reconociendo que las actividades de información pública orientadas concretamente hacia la zona de la misión pueden facilitar el cumplimiento satisfactorio del mandato de la Organización, el Departamento ejecuta proyectos locales concretos, por ejemplo, campañas educativas de derechos humanos, relacionados con la labor que hay que cumplir y que sirven para promover las actividades conexas de las Naciones Unidas. En consulta con la oficina sustantiva correspondiente, se propone la realización de todas esas actividades en forma de campañas amplias de información para la misión concreta de que se trate. Entre los proyectos recientes figuran las campañas de información realizadas o en curso para la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador y la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya, y las propuestas destinadas a apoyar la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental, la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola, la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas en Yugoslavia y la Misión Técnica de las Naciones Unidas a Somalia; es decir, todas las misiones políticas importantes emprendidas o proyectadas en los últimos meses.

Aunque las Naciones Unidas se han mantenido en el primer plano de la atención pública por la velocidad de la difusión de las noticias sobre acontecimientos de evolución rápida, el Departamento ha seguido preparando

campañas de información y creando productos para llegar directamente al público a que están destinados. Esos programas de divulgación han abarcado prácticamente todos los aspectos de la labor del Departamento; desde la publicación de materiales y la preparación de carteles hasta la realización de reuniones de información y visitas con guías y la producción de películas y programas de televisión y radio para su difusión en todas partes del mundo. Esos programas, desarrollados con arreglo a las líneas programáticas establecidas por la Asamblea General por conducto de este Comité, no sólo se ocupan de las noticias de primera plana sobre las Naciones Unidas sino que también están destinados a mantener al mundo consciente de la plétora de cuestiones de interés internacional.

En cumplimiento de los mandatos de la Asamblea General, se han dedicado campañas de información pública a aspectos sobresalientes de los programas de la Organización tales como el medio ambiente, el desarrollo social y los asuntos humanitarios, la lucha contra el apartheid, los derechos del pueblo palestino y las actividades de desarrollo de Africa. Me permitiré describir brevemente con su permiso algunas de las actividades concretas que hemos realizado en esas esferas de interés.

Como bien saben, en junio de este año las Naciones Unidas celebrarán en Rio de Janeiro la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, llamada también Cumbre para la Tierra. El Departamento ha realizado esfuerzos considerables por mantenerse en contacto con los medios de comunicación e informarles sobre las cuestiones incluidas en el programa de la Conferencia. Me complace señalar que la respuesta ha sido excepcional. Ya se están recibiendo de 40 a 50 preguntas diarias de los medios de comunicación y se han establecido vínculos con importantes medios internacionales de comunicación. Para mencionar sólo unos cuantos, CNN, la Canadian Broadcasting Corporation, la BBC, Antenne 2, el Canal 13 de Chile, Time y Newsweek producirán noticiarios o suplementos sobre la Conferencia. Hasta el 24 de marzo el Departamento había concedido credenciales para la Conferencia a 1.635 periodistas, con gran anticipación a la fecha de celebración. El Departamento pondrá su propia serie de programas de radio a disposición de las estaciones de radio inmediatamente antes de la Conferencia y durante ella y ya ha producido varios programas de televisión sobre diversas cuestiones relacionadas con la Conferencia, entre ellos 12 titulados La ONU en Acción.

Para darles una idea de la magnitud de la red de distribución, basta decir que el Departamento ha distribuido más de 120.000 ejemplares en inglés y decenas de miles de ejemplares en otros seis idiomas de su folleto sobre la Conferencia. También se han distribuido miles de ejemplares de 11 documentos de antecedentes de la serie Cumbre para la Tierra. Naturalmente, esas actividades se intensificarán a medida que se aproxime la fecha de la Conferencia y culminarán con la información completa desde Rio de Janeiro sobre su celebración. Cabe señalar que está programado que el Comité siga debatiendo el programa amplio de información elaborado para la Conferencia en el marco de su examen del informe del Secretario General que figura en el documento A/AC.198/1992/3.

Además de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Departamento está promoviendo también otras actividades importantes de las Naciones Unidas. La prensa de todo el mundo dedicó bastante atención al octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que acaba de terminar. El Departamento concedió

credenciales a unos 250 periodistas e informó en español, francés e inglés. Actualmente se están elaborando los planes de los programas de información pública para apoyar la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Población y el Desarrollo de 1994 y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995. A ese respecto, el Departamento publicó hace poco un libro ilustrado titulado La mujer: retos hasta el año 2000, al que acompañan un cartel y un folleto y en el que se esbozan las nuevas medidas que habrá que adoptar para mejorar la vida diaria de las mujeres de todo el mundo.

El Departamento ha seguido cumpliendo su mandato de aumentar la comprensión de diversos aspectos de la cuestión de Palestina y promover el derecho del pueblo palestino a la libre determinación mediante la realización con éxito de una visita de periodistas a la zona, una serie de reuniones nacionales de medios de información y la Reunión internacional de periodistas europeos celebrada en Helsinki en junio de 1991. Para este año están proyectadas nuevas reuniones nacionales y regionales de periodistas, la primera de las cuales está programada para mayo. Entre otras actividades editoriales figuran el proyecto de publicar folletos, por ejemplo, uno en que se resuman los resultados de la reunión de Helsinki, y una edición actualizada de un folleto sobre la labor del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados.

Desearía también mencionar otro sector muy importante de las actividades de información pública, a saber, nuestra labor de apoyo a la lucha contra el apartheid. En estrecha cooperación con nuestros colegas del Centro contra el Apartheid hemos seguido creando productos de información tales como la exposición ambulante sobre el apartheid, que según consideramos están aumentando el interés del público en este período decisivo. El histórico referéndum realizado en Sudáfrica hace poco más de una semana es vivo recordatorio de los cambios asombrosos ocurridos en el mundo y del efecto galvanizador de la opinión pública. Nuestros esfuerzos tendrán por objeto mantener vivo el interés, y ciertamente la conciencia, del público en esta cuestión.

Fortalecido por el mandato enunciado en la resolución 46/151 de la Asamblea General, el Departamento presta atención prioritaria a las actividades para despertar la conciencia internacional sobre la grave crisis económica de África. Las actividades incluyen la continuación de la publicación de Africa Recovery y de Briefing Papers sobre cuestiones de interés especial para África como el medio ambiente y el desarrollo; las prioridades africanas para la acción; la integración regional; la inversión extranjera directa; la crisis de la deuda de África; la diversificación económica; y la seguridad y la autosuficiencia alimentarias. Si los recursos lo permiten, se organizará una visita internacional de medios de información a dos países para que los periodistas puedan observar directamente la labor difícil y trascendente que realizan los gobiernos de África para reactivar sus economías.

Señor Presidente, distinguidos delegados:

Acabo de pasar revista a los diferentes aspectos de la colaboración del Departamento de Información Pública con los medios de comunicación más importantes y la manera en que el Departamento realiza las diversas actividades de información que le confía la Asamblea General. Los seminarios,

reuniones de información, reuniones, publicaciones, películas, programas de televisión y radio son diversas expresiones de esa estrategia global. Con esas actividades, orientadas directamente a audiencias concretas, se trata de explicar en nombre de la Organización sus objetivos y principios y de esa manera informar mejor sobre nuestros objetivos prioritarios. Podemos estar satisfechos de los resultados obtenidos hasta ahora en esa esfera. No obstante, es posible mejorar, especialmente en la utilización de nuestros limitados recursos.

Un buen ejemplo es el Yearbook of the United Nations, que se publica con mucho atraso. Me permito recordar al respecto que en su último período de sesiones la Asamblea General apoyó los esfuerzos del Departamento por eliminar esos atrasos y reanudar su publicación anual.

Con arreglo a las instrucciones del Comité, que la Asamblea General hizo suyas, el Departamento celebró varios acuerdos con una empresa editorial externa a fin de eliminar el atraso de las versiones del Yearbook correspondientes a 1988, 1989 y 1990, así como su última versión de 1991. También deseo informarles de que la versión de 1987 de ese documento se presentó oportunamente en diciembre de 1991 y su publicación está actualmente en curso.

Otros esfuerzos importantes en esa esfera tienen relación con la publicación de una versión ampliada del World Media Handbook, prevista para mediados de este año. Tengo el placer de recordarles al respecto que la American Library Association escogió la primera versión de esa publicación, hecha en 1990, para incluirla en la lista de sus documentos principales, debido especialmente a la información completa que contiene sobre los países en desarrollo, sobre los cuales esa asociación afirmó que era difícil obtener datos en los medios de información. El objeto del Handbook es mejorar la comprensión en los medios periodísticos de todo el mundo, y quienes se dedican a la información, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, lo utilizan también como fuente de referencias.

Los productos audiovisuales son otro medio importante de llegar al público en general. Durante el año anterior, el Departamento continuó la comercialización y difusión en todo el mundo de nuestros productos audiovisuales, a menudo en colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, el Departamento participó con algunos organismos especializados en varios festivales internacionales de cine, en ferias de televisión y en conferencias. Esas actividades han permitido establecer nuevos contactos con los medios de información para la realización de coproducciones nuevas.

Tengo el placer de informarles de que varios de nuestros programas de televisión y películas recibieron premios durante el año anterior. La película titulada Rompiendo barreras recibió en junio del año pasado el primer premio del festival Superfest. En enero del año pasado, el festival de la American Society of Independent Film Animators proclamó mejor película para niños a nuestra producción de televisión Pinceladas, mientras que Notre Planète Terre, otra producción de televisión, ganó el año pasado el Gran Premio del festival Ekofilm.

Sr. Presidente:

Consciente de que la oportunidad de la información es decisiva para su utilidad, el Departamento ha hecho todo lo que ha estado a su alcance para lograr la difusión oportuna de sus materiales a los usuarios de todo el mundo. Durante el año anterior se distribuyeron casi 1,5 millones de ejemplares de publicaciones y documentos de reuniones de las Naciones Unidas, además de las declaraciones y mensajes del Secretario General, los comunicados de prensa, los documentos de antecedentes y material de otro tipo.

La aplicación de innovaciones tecnológicas representa un elemento muy importante de la estrategia de distribución de los departamentos. El Departamento está elaborando un programa computadorizado consistente en listas de contactos y direcciones que podrán utilizar los distintos centros de información de las Naciones Unidas al establecer y mantener sus propias bases de datos. Estas bases de datos, a su vez, podrán utilizarse para proporcionar al Departamento datos de las listas de direcciones a fin de crear a nivel central una lista mundial actualizada de receptores interesados en temas concretos. Se espera que este sistema integrado incremente la capacidad del Departamento de encontrar destinatarios para cada uno de sus productos y hacérselos llegar.

Entre otros acontecimientos dignos de mención en nuestro programa de difusión cabe señalar la firma de un nuevo contrato con la agencia de noticias Reuters que prevé, entre otras cosas, la distribución directa de comunicados de prensa de las Naciones Unidas por medio de los servicios de Reuters. Además, el Departamento, en colaboración con Global Education Motivators (GEMNET), está tratando de ampliar el sistema de acceso público en línea a los servicios de información de las Naciones Unidas.

Desde los primeros tiempos de la Organización se viene reconociendo la importancia del acceso local a la información de las Naciones Unidas. A lo largo de los años se ha establecido una red de 67 centros y servicios de información en todo el mundo, que permite que sectores esenciales de la sociedad establezcan contacto inmediato con personal de las Naciones Unidas experto en comunicaciones y versado en las actividades de la Organización. En muchos casos, las noticias y demás información elaborada por el Departamento llegan a sus destinatarios precisamente a través de los centros y servicios locales. Además, los centros coproducen programas de radio y televisión con las distintas cadenas y publican por su cuenta boletines informativos y comunicados de prensa en los idiomas locales.

Los centros promocionan fechas conmemorativas de las Naciones Unidas como el Día de las Naciones Unidas, el Día Internacional de la Mujer, el Día de los Derechos Humanos y el Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial. Ayudan en los preparativos y la promoción de conferencias de las Naciones Unidas como la CNUMAD y contribuyen a estimular el apoyo a nivel nacional y regional.

A fin de fortalecer la eficacia de los centros, se organizan reuniones regionales de personal de los centros, programas especiales de orientación para el personal local y actividades de capacitación en informática para unos 100 funcionarios de 35 centros y se introducen mejoras en materia de comunicaciones electrónicas y computadorización. Está previsto completar la computadorización de la mayoría de los centros de información durante el bienio actual.

Desearía señalar en esta ocasión que el Comité de Información tiene previsto examinar en su actual período de sesiones el informe del Secretario General sobre los centros de información de las Naciones Unidas, incluso los detalles relativos a la asignación de recursos para cada centro y a la asistencia prestada por los gobiernos anfitriones. El documento se ha distribuido con la signatura A/AC.198/1992/4. El Departamento tendrá mucho gusto en suministrar más información una vez que el Comité haya examinado ese informe.

Otro elemento de nuestra campaña de información pública directa y difusión es el relativo al importante y constructivo papel que desempeñan las organizaciones no gubernamentales en el fomento de los propósitos y principios de las Naciones Unidas. En la actualidad hay 1.300 organizaciones no gubernamentales asociadas al Departamento, casi el doble de las que había hace sólo cuatro años. El Centro de Servicios para las Organizaciones No Gubernamentales, situado en la primera planta de la Secretaría, atiende a las necesidades de centenares de representantes de organizaciones no gubernamentales en busca de información y refrendo y organiza la distribución del material informativo sobre las Naciones Unidas a todas las organizaciones no gubernamentales del mundo asociadas al Departamento. Las organizaciones no gubernamentales tienen un gran interés en colaborar, como demuestra su asistencia a las reuniones informativas semanales que organiza para ellas el Departamento - que suelen atraer a un número de entre 160 y 400 participantes - y su participación en la Conferencia del Departamento de Información Pública y las organizaciones no gubernamentales celebrada en septiembre de 1991, a la que se apuntaron unos 1.200 representantes de 445 organizaciones no gubernamentales de 51 Estados Miembros. La Conferencia de 1991, cuyo tema era "Paz, justicia y desarrollo: ingredientes para un nuevo orden mundial", constituyó la reunión con mayor número de asistentes organizada por el Departamento para las organizaciones no gubernamentales y es un buen indicador de la importancia que ha cobrado la labor de las Naciones Unidas para todos los sectores de la sociedad.

Señor Presidente:

He descrito con cierto detalle las actividades realizadas en el Departamento durante el pasado año. Ahora bien, qué duda cabe que la evaluación de esas actividades es un elemento muy importante en la puesta en marcha de una campaña eficaz de información o relaciones públicas.

A fin de evaluar las tendencias de la opinión pública, el Departamento ha seguido realizando encuestas públicas sobre la Organización. Los resultados obtenidos constituyen prueba suficiente de lo mucho que se valora a las Naciones Unidas en todo el mundo y del gran interés que existe en todos los países encuestados en las actividades de la Organización en todos sus aspectos.

Con arreglo al mandato encomendado al Departamento, esos estudios cumplen un valioso propósito administrativo y permiten al Departamento reaccionar y ajustar sus estrategias de información de acuerdo con la marcha de los acontecimientos en el mundo y satisfacer las expectativas del público con respecto a la Organización. Nuestro objetivo consistía en utilizar esos datos para adquirir una perspectiva esencial en cuanto a los medios de lograr el consentimiento público a que me referí al comienzo de esta declaración a fin de cumplir mejor las directivas y directrices del programa de información establecidas por este Comité.

La eficacia y oportunidad de los productos informativos están en función muchas veces del suministro de recursos suficientes y de la administración racional de esos recursos. Un elemento esencial de esa ecuación es la necesidad de reflejar las actividades de información en el marco básico de los esfuerzos programáticos, de asignar recursos suficientes para que el Departamento de Información Pública pueda desempeñar su labor y de distribuir esos recursos con flexibilidad para hacer frente a los cambios que se produzcan en lo relativo a las condiciones y prioridades.

Al llegar a este punto, Señor Presidente, desearía poner de relieve lo que todos entendemos por limitaciones del proceso bienal de presupuestación por programas cuando hay que hacer frente a una demanda de servicios extraordinaria e imprevisible. A ese respecto, el Departamento no difiere de otros departamentos que intervienen en la planificación y realización de misiones imprevisibles. El Departamento tiene un programa completo de actividades que debe realizar, así como tareas prioritarias adicionales que se le han asignado y que inicialmente no fueron previstas en el momento de la preparación del presupuesto por programas para 1992-1993, y ha comenzado ya a ajustarse y a adoptar un criterio flexible en lo que respecta a la distribución de sus recursos limitados.

Sin embargo, la elasticidad tiene un límite y yo faltaría a mis obligaciones si no le señalara hoy que la capacidad de absorción está a punto de agotarse. Si se alcanzara ese punto, nuestras posibilidades de satisfacer todas esas expectativas podrían verse comprometidas. Para poder seguir haciendo un trabajo serio, del que podamos estar realmente orgullosos, y proporcionar todos los servicios y productos de información que se nos pide, tendremos, como en el pasado, que acudir a ustedes, los Estados Miembros, para que nos presten el apoyo necesario - tanto en sentido financiero concreto como en sentido moral - de modo que podamos satisfacer sus expectativas y las de la comunidad mundial.

En ese sentido, contamos con el recurso sumamente valioso de nuestra colaboración con otros organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas. Antes de que examinen el informe del Secretario General sobre las actividades del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas (CMINU), distribuido como documento A/AC.198/1992/2, desearía destacar las actividades conjuntas más importantes realizadas durante el pasado año.

En septiembre de 1991, el Departamento de Información Pública participó en el Foro Internacional sobre Cultura y Democracia celebrado en Praga. Esta reunión fue organizada conjuntamente por la UNESCO y el Gobierno de Checoslovaquia. En esa ocasión, el Departamento transmitió un mensaje en nombre del Secretario General y presentó un acto sobre el tema de la universalización de la información y la democracia.

En octubre de 1991, el Departamento organizó la segunda feria anual de información entre organismos, que atrajo la participación de 25 organizaciones. Este acto de dos semanas de duración brindó a los representantes de los organismos una oportunidad muy buena de establecer contacto directo con el público, difundir sus materiales y compartir sus opiniones y experiencias.

Y en el presente mes de abril el Departamento se encargará de coordinar la participación de siete organismos de las Naciones Unidas en el Festival de Televisión de Cannes del MIP, el mayor mercado del mundo de programas de vídeo.

Permítame Señor Presidente que diga unas palabras sobre la cooperación entre el Departamento de Información Pública y la UNESCO. Como se explica en el último informe presentado a la Asamblea General por el Secretario General sobre "cuestiones relativas a la información", con las actividades conjuntas del Departamento y la UNESCO se persiguen fundamentalmente dos objetivos: en primer lugar, mejorar la infraestructura de información y comunicaciones de los países en desarrollo; y, en segundo lugar, fomentar la libertad de prensa como elemento esencial del desarrollo y la democratización.

Un ejemplo vívido de esta cooperación fue el seminario celebrado en Windhoek (Namibia), en 1991 - en el que participó también el PNUD - con objeto de promover una prensa independiente y pluralista en Africa. Las recomendaciones aprobadas en ese seminario, que se relacionan con el mejoramiento de la infraestructura de información y comunicaciones de los países africanos, están siendo aplicadas actualmente por la UNESCO por conducto de su programa internacional para el desarrollo de las comunicaciones.

En el contexto de las actividades realizadas por el Departamento durante el pasado año, me he referido a los informes presentados al Comité de Información en este período de sesiones en cumplimiento de la resolución 46/73 B de la Asamblea General de 11 de diciembre de 1991. Para resumir, el Comité examinará tres informes distintos: el documento A/AC.198/1992/2 sobre las actividades del CMINU; el documento A/AC.198/1992/3, que tienen ante sí, sobre la ejecución de un programa de información a nivel de todo el sistema sobre "la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), que se celebrará en 1992; y el documento A/AC.198/1992/4, en el que se suministra la información solicitada en el inciso j) del párrafo 1 de la resolución acerca de la asignación de recursos a los centros de información, incluida la asistencia del gobierno anfitrión en los casos en que se presta. Aprovecho esta oportunidad para reiterar que el Departamento está dispuesto a proporcionarles la información adicional que necesiten para sus deliberaciones.

Señor Presidente, distinguidos representantes:

Huelga decir que en el mundo de hoy, cada vez más interdependiente, las comunicaciones son esenciales para el fomento de una mayor comprensión entre las naciones en la búsqueda de una colaboración multilateral en beneficio de toda la humanidad. En un medio mundial caracterizado por un espíritu creciente de cooperación, las Naciones Unidas pueden - y deben - desempeñar un papel fundamental en la tarea de unir a los pueblos del mundo y fomentar los valores humanos universales. La capacidad de las Naciones Unidas de transmitir su mensaje de preservar la paz, abogar por el desarrollo social y económico y mejorar la calidad de vida de todos es más importante de lo que lo ha sido nunca. Los problemas a que debe hacer frente el Departamento en el cumplimiento de su misión no deben exagerarse pero tampoco subestimarse.

De acuerdo con su mandato, este Comité está en una posición singular para desempeñar el papel esencial de orientar al Departamento de Información Pública en su labor. Nuestro éxito depende en primera instancia de ustedes. Pues se fundamentará en la comprensión, el apoyo y la orientación que nos brinden y se logrará gracias a las dotes y los esfuerzos creativos del personal del Departamento dedicado a su labor en todo el mundo. Mientras ustedes se disponen a abordar las complejas cuestiones que figuran en su programa, les deseo un período de sesiones fructífero y les garantizo de nuevo nuestro firme compromiso de hacer todo lo que esté en nuestras manos para ayudarles en su labor y alcanzar los objetivos que nos han fijado.

Anexo II

DECLARACION DEL PRESIDENTE DEL COMITE DE INFORMACION EN LA APERTURA DE SU 14° PERIODO DE SESIONES

Permítanme en esta oportunidad compartir algunas ideas preliminares que, entiendo, podrán facilitar nuestras labores durante el transcurso de este período de sesiones.

Durante los dos últimos años hemos podido trabajar dentro de un marco consensual, y creo que es la intención de todos los miembros del Comité que ello siga ocurriendo.

Sin embargo, considero que este año debemos introducir ciertos cambios que, si bien formales, atañen al fondo de la cuestión y que nos permitirán tener en cuenta los cambios y la nueva dinámica de las relaciones internacionales y de esta Organización.

Distinguidos delegados, todos nosotros coincidimos en los principios básicos que están contenidos en el mandato otorgado al Departamento de Información Pública, y por extensión, a la Asamblea General. Es por ello que entiendo que el punto de partida este año no debería ser, como en anteriores ocasiones, las resoluciones de 1991. Me parece más adecuado que, en vez de agregar nuevos elementos y agrandar la lista del año pasado, deberíamos tratar de concentrarnos en un núcleo pequeño de cuestiones directamente relacionadas con los temas más importantes y que hacen a la gerencia general del Departamento. Temas estos sobre los que queremos que el Departamento de Información Pública se aboque en especial, al tiempo que continúa implementando sus mandatos originales.

Por lo tanto sugiero que este año en vez de dedicarnos a revisar párrafo por párrafo las recomendaciones adoptadas en 1991, y sobre las que tenemos consenso, adoptemos un enfoque nuevo más concreto; en este esquema tendríamos un párrafo inicial que se limitaría a recordar o reafirmar la resolución 46/73 de la Asamblea General; queda al Comité buscar la formulación más adecuada, y luego nos dedicaríamos a la elaboración de un número limitado de recomendaciones que contengan nuestras prioridades. Para ello, es importante que este año le dediquemos especial atención a los seminarios informales que tendrán lugar hoy, mañana martes y el miércoles, ya que de los mismos deberían surgir estas áreas de interés.

Distinguidos delegados, una de las cuestiones que este año merecerá una atención muy particular es la relativa a los centros de información. Al respecto, quisiera llamar la atención de todos ustedes respecto del párrafo 14 del informe del Secretario General contenido en el documento A/AC.198/1992/4, que indica la intención del Secretario General de identificar "nuevos medios de integrar los elementos de la información en una serie de lugares de destino en los que el PNUD mantiene una representación sólida con el objeto de reducir al mínimo los gastos operacionales y a la vez apoyar y fortalecer la función de la información". En función de este nuevo proceso, es evidente que nos encontramos en una etapa de transición, ya que el Secretario General aún no ha formalizado su propuesta y muy probablemente no esté en condición de hacerlo durante el presente período de sesiones. Teniendo esto en cuenta, considero que el Comité debería abstenerse, este año, de sugerir cursos de acción sobre este tema, a la espera del informe del Secretario General.

Sin embargo, quisiera enfatizar la posición del Comité sobre este tema, en el sentido de que es imperativo que, cualquiera sea la solución que se proponga, la función informativa que tienen actualmente los centros no se vea reducida. Y para ello, quisiera nuevamente referirme al punto 14 del documento A/AC.198/1992/4, en el que el Secretario General señaló que este nuevo proceso se haría en función de "apoyar y fortalecer la función de la información".

Es así que toda eventual propuesta, que debería tener en cuenta las consecuencias financieras, deberá en todo momento resguardar el mandato y la función de los centros.

En lo que respecta al funcionamiento del Comité, sugiero que este año la Mesa ampliada con los presidentes de los grupos regionales y China trabaje en forma continua, y, de ser necesario, se convoque a un grupo de trabajo.

Al referirme a la Mesa, quisiera agradecerles a los tres Vicepresidentes y al Relator por la excelente labor que han desempeñado en mi ausencia, y en particular a mi amigo, el Sr. Suhail, quien llevó adelante con suma eficiencia las reuniones oficiosas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
